

MENDOZA, **20 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39409/22 caratulado: "*S/ Solicitud Adicional por carácter crítico de la función*" Prof. José Gabriel Sanchez. Carreras Musicales FAD".

CONSIDERANDO:

Que el presente adicional para el Prof. SANCHEZ surge ante la necesidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la cátedra afectada, en virtud de la licencia por estudio del titular del cargo, Prof. Cristian Nicolás MELLA, según lo dispuesto por resolución N° 2154/22-R

Lo informado por la Dirección de Personal, en cuanto a que el Prof. José Gabriel SANCHEZ, según los datos consignados por el Sistema Siu Mapuche, el mismo posee legajo y cumple funciones en el Coro Universitario, en un cargo de Profesor Adjunto (SE) interino.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" al Prof. José Gabriel SANCHEZ (Legajo n° 31.639 – CUIL N° 20-34324155-1) por el monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000) mensuales, para cumplir funciones complementarias al desarrollo curricular de tenor del cuarteto vocal de la cátedra de Dirección Coral correspondiente a la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, por el periodo comprendido entre el CINCO (5) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

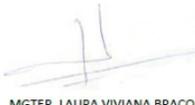
ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 694


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO